



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional contenidas en el Manual interno de Contratación y de acuerdo al plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa se procede a realizar los estudios previos para contratar el: EMISIÓN DE 200 FOLIOS SISTEMA EN LÍNEA FACTURATECH, PARA LA EMISION DE FACTURAS ELECTRONICAS EN EL MODULO DE FACTURACION ELECTRONICA PROGRAMA CONTABLE ASCII, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR: Se requiere contratar una persona natural o jurídica que realice el servicio de EMISIÓN DE 200 FOLIOS SISTEMA EN LÍNEA FACTURATECH, PARA LA EMISION DE FACTURAS ELECTRONICAS EN EL MODULO DE FACTURACION ELECTRONICA PROGRAMA CONTABLE ASCII, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17 vigencia fiscal 2026.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del contrato se deben realizar estudios de facilidad del contrato pretendido, en procura de obtener los resultados esperados. La Institución educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo. A razón del Decreto 1075 de 2015 que compila el decreto 4791 de 2008, en su artículo 11 numeral 3; permite la utilización de servicios en el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramientos en sus plantas físicas, muebles y enseres, tecnología software y Hardware etc., teniendo en cuenta que la institución tiene parametrizada la plataforma FACTURATECH se requiere incurrir en gastos de funcionamiento con el fin de contratar el servicio de: EMISIÓN DE PAQUETE DE 200 FOLIOS SISTEMA EN LÍNEA – FACTURACIÓN ELECTRONICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17.

Oportunidad: Este servicio garantiza que La institución Educativa cumpla con los requerimientos de la DIAN, con el sistema de facturación electrónica integrado al programa contable de la institución y no usar el facturador gratuito de la plataforma de La DIAN.





Para la Institucion educativa es de suma importancia cumplir con las exigencias y actualizaciones con la emisión de sus facturas electrónicas y dar cumplimientos con los requerimientos de la DIAN, y dado que la institucion educativa no cuenta con la tecnologia ni personal de planta para cumplir con dicho requerimiento, se hace necesario contratar una persona natural o juridica que cuente con experiencia y disponibilidad para realizar la emision de 200 folios en linea para realizar las facturas electronicas.

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD: En aplicación al Manual de Contratación interno basado en el decreto 1075 de 2015 se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el servicio de: **EMISIÓN DE PAQUETE DE 200 FOLIOS SISTEMA EN LÍNEA – FACTURACIÓN ELECTRONICA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17, vigencia fiscal 2026.**

El contrato a celebrará se considera de prestación de servicios naturaleza intelectual diferente a los contratos de consultoría, toda vez que los contratos de consultoría según el numeral 2º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993" son aquellos que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión." El objeto del contrato por celebrar pese a involucrar actividades de naturaleza intelectual derivadas del ejercicio de la profesión, no se enmarca en las citadas definiciones ya que el objeto contractual se refiere al apoyo a la rectoría, en las funciones que le corresponden a la administración del **FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**. De otra parte, el modelo estándar de control Interno definido mediante el decreto 1599 de 2005 es una potente herramienta para las 4 gestiones que desarrolla la institución en pro del cumplimiento de su horizonte institucional, ese modelo necesita de un apoyo para su evaluación, seguimiento y planes de mejoramiento.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

DEFINICIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES A REALIZAR:

El proveedor deberá ser una persona jurídica capaz de cumplir el objeto del contrato.

El contratista realizará las labores de servicio de: **EMISIÓN DE PAQUETE DE 200 FOLIOS SISTEMA EN LÍNEA – FACTURACIÓN.**

SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo de RICARDO ARBEY MONTENEGRO GÓMEZ, quien se desempeña como rector de la Institución Educativa Técnico Industrial Comuna 17, de Cali.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente contrato de prestación de servicios será contado a partir de la fecha del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

VALOR Y FORMA DE PAGO: la institución educativa TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17, pagará a través de transferencia electrónica, la suma de: cuatrocientos treinta mil pesos m/cte (\$ 430.000.00), en una sola cuota de acuerdo a las actividades presentadas, presentación de la factura y al recibido a satisfacción por parte del supervisor.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA		
Rete fuente x Compras	2,5% Declarantes	del valor del contrato
	3,5% No declarantes	
Rete fuente x Servicio	4% Declarantes	
	6% No declarantes	
Reteiva	15%	del valor del IVA
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del Pacifico	0,5%	del valor del contrato
Estampilla adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
Estampilla pro justicia familiar	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali)		
ICA	0,77% Compras	del valor del contrato
	0,1% Servicios	del valor del contrato

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, teniendo en cuenta lo señalado en el Manual



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA
Res. # 0882 de junio 20 de 2005 secretaria de Educación Munic
Carrera 53 # 18 A - 25 Tel: 3150537 Nit 805.008.343-8



de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17, atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal SERVICIO DE MANTENIMIENTO, con código Nro. 2.1.2.02.01.003.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 000006 de 07 de abril de 2026 de la presente vigencia fiscal.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACION:

La Institución Educativa TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17, estima que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, el día 20 de mayo de 2026.

RICARDO ARBEY MONTENEGRO GOMEZ
Rector
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL COMUNA 17

Proyectó: Ricardo Arbey Montenegro Gomez- Rector.
Revisó: Ricardo Arbey Montenegro Gomez- Rector.
Elaboró: Carolina Galvis – Técnico Administrativo gr 3

**EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA, MEDIA TÉCNICA OFICIAL EN
ELECTRICIDAD – ELECTRÓNICA, MEDIO AMBIENTE E INFORMÁTICA
“EDUCAMOS Y FORMAMOS PARA LA VIDA CON CALIDAD”**

